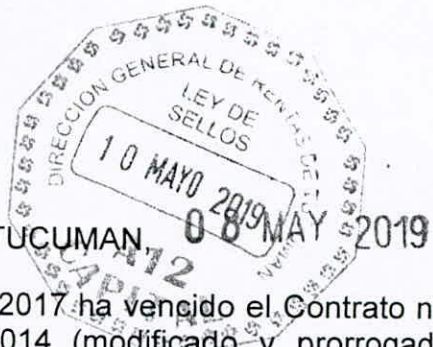




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 99-010 (Ref. 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN



VISTO que el 31 de enero de 2017 ha vencido el Contrato nº 021-010 de fecha 16 de febrero de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución nº 1.132-015 y prorrogado por Resoluciones 2.138-011; 2.139-011, 2.423-012 y 343-016) por el que se comprometen los servicios de la Odontóloga Carolina Rosa CORBALAN, DNI. Nº 26.486.186, para desempeñar tareas asistenciales en la Acción Social para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 14 de febrero de 2019 que obra a fs.3, el Señor Director General de Acción Social para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se prorrogue la contratación de la Odontóloga Carolina Rosa CORBALAN;

Que han tomado intervención las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.5 y fs.6, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

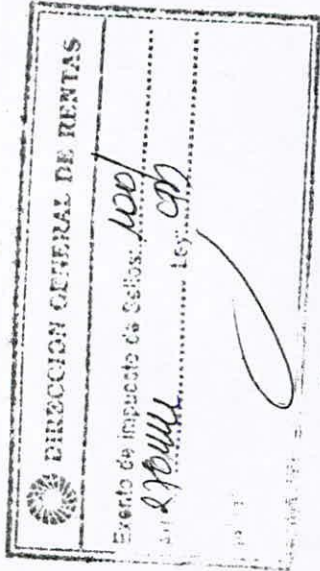
ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 021-010 de fecha 16 de febrero de 2.014 (modificado por Resolución nº 1132-015), suscrito entre esta Universidad y la Odontóloga Carolina Rosa CORBALAN, DNI Nº 26.486.186, para desempeñar tareas asistenciales en la Acción Social para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 01 de abril de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-) mensuales, quedando modificado en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Acción Social para Estudiantes (ASPE).-

////////////////////

Lic. JOSE HUGO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 99-010 (Ref. 1-019)

-2-

///////////////// 2019

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 marzo de 2019 por la Odontóloga Carolina Rosa CORBALAN con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 4º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°:
hpm

0620

2019

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN